

## Expte Ref: 0005187/2015 VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Nilda Inés Torcigliani en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Exclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la fecha de vencimiento del concurso fue el 13/03/2015.

Que en fecha 01/12/2015 la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes del/la docente Nilda Inés Torcigliani (Fojas 440 a 443).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

## POR ELLO:

## EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 303 a 306 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 14/03/2015 y por el término de cinco (05) años, a la docente Nilda Inés Torcigliani (Legajo 23317 / DNI 13,821.899).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

MESALDRO ENGRALA GONZALEZ

SECRETARIO TECHNO

ESCURIA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD RABIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.